

RESOLUCIONES DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN N° 20, 01 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por el Art. 23° y 24° de la Ordenanza N°1.611 (modificada por Ordenanza N° 2.274), al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, detallado a fs. 2 y 6 del expediente numerado 24.739, en virtud de lo previsto por el Art. 1° de la Ordenanza N° 2.376.-

RESOLUCIÓN N° 21, 02 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 a la Agrupación Folclórica Villa María, la instalación de una PEÑA ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDAS, en el espacio verde ubicado detrás del Reloj de Sol, a la vera del Río Ctalamochita de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 22, 02 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por el Art.24° (Primer Párrafo) de la Ordenanza N°1.611 (modificada por Ordenanza N° 2.274), al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, detallado a fs. 2 y 7 del expediente numerado 24.736, en virtud de lo previsto por el Art. 1° de la Ordenanza N° 2.376.-

RESOLUCIÓN N° 23, 02 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por el Art. 24° (Primer Párrafo) de la Ordenanza N°1.611 (modificada por Ordenanza N° 2.274), al personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, detallado a fs. 2 y 7 del expediente numerado 24.737, en virtud de lo previsto por el Art. 1° de la Ordenanza N° 2.376.-

RESOLUCIÓN N° 24, 02 de Febrero de 2005.-

ENCOMIENDA al Dr. Jorge PIPPINO la función de Asesor Letrado Adjunto, dependiente de la Asesoría Letrada, a partir del primero de febrero de dos mil cinco, mientras dure la ausencia del Dr. Miguel Salvador GAITAN, sin perjuicio de las funciones que le son propias.-

RESOLUCIÓN N° 25, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 al señor Enrique STEFONI, en representación de ROTARY CLUB VILLA MARÍA ESTE, la instalación de una VENTA DE COMIDAS Y HELADOS, en el espacio ubicado entre calle Elpidio González esquina Pasaje Monti de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 26, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del diez de febrero del año 2005 al señor José María PIRRONCELLO, la instalación de una PEÑA PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde ubicado en frente del Anfiteatro Municipal de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a

las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 27, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del ocho de febrero del año 2005 al señor Carlos O. PIVA, representante de la fundación “Los Niños del Mañana” la instalación de VENTA DE COMIDAS AL PASO en el espacio cedido a tal fin, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- NO hace lugar al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 28, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 al señor Nicolás FRATONDI, en representación del Hogar para Madres Soltera “PORTAL DE BELEN” la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 29, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 al señor Ángel Alberto BUGGIA en representación de SAXO y MÚSICOS ASOCIADOS, la instalación de una PEÑA - PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde ubicado detrás del Reloj de Sol, a la vera del Río Ctalamochita de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 30, 07 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 a la Agrupación Folclórica EL TALA, la instalación de una PATIO DE COMIDAS (VENTA DE CHORIPANES, LOCRO Y EMPANADAS), en el espacio verde de la costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 31, 08 de Febrero de 2005.-

PROCEDE a encuadrar correctamente al agente Enrique Daniel GOMEZ legajo personal N° 008 en el tramo “INSPECTOR DE OPERACIONES CALLEJERAS”, con la misma categoría que percibe.-

RESOLUCIÓN N° 32, 10 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 a la entidad ROTARY CLUB VILLA MARÍA “NUEVAS GENERACIONES”, la instalación de VENTA DE CHORIPANES en el espacio verde cedido a tal fin, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- NO HACE LUGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 33, 11 de Febrero de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 al “SAN MARTÍN RUGBY CLUB”, la instalación de un PATIO DE COMIDAS en el espacio verde de la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.- OTORGA al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

RESOLUCIÓN N° 34, 14 de Febrero de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor de la agente Municipal, Aurelia T. Morales (Leg. N°032), por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$1.286,01) en concepto de pago de veintisiete (27) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003.-

RESOLUCIÓN N° 35, 14 de Febrero de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor de la agente Municipal, Susana del Valle CEPEDA (Leg. N° 044), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$877,50) en concepto de pago de QUINCE (15) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003.-

RESOLUCIÓN N° 36, 18 de Febrero de 2005.-

Hace lugar a la solicitud de pago del suplemento por Riesgo e Insalubridad en las Tareas, consistente en el quince por ciento (15%) de la asignación básica del cargo, a favor del agente municipal Luis Alejo GONZALEZ (Leg.N° 318).-

RESOLUCIÓN N° 37, 18 de Febrero de 2005.-

Hace lugar a la solicitud de pago del suplemento por Riesgo e Insalubridad en las Tareas, consistente en el quince por ciento (15%) de la asignación básica del cargo, a favor del agente municipal Luis Atanasio RRODRIGUEZ (Leg.N° 812).-

RESOLUCIÓN N° 38, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago de días trabajados, formulado por el señor Carlos Domingo ESCALZO

RESOLUCIÓN N° 39, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA el pedido de pago de la diferencia de aporte jubilatorio mínimo correspondiente al año 2003, formulado por la agente municipal, María Eugenia BORRA (Leg. N°568)

RESOLUCIÓN N° 40, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago del adicional por puntualidad y asistencia, formulada por la señora Dora Isabel PLANAS.-

RESOLUCIÓN N° 41, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago de días trabajados en el mes de diciembre de 2003, formulada por el señor Víctor Hugo MALDONADO.-

RESOLUCIÓN N° 42, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago de días trabajados en el mes de diciembre de 2003, formulada por los señores José María GARAY y Domingo Natalio MIRANDA.-

RESOLUCIÓN N° 43, 18 de Febrero de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago de días trabajados en el mes de febrero de 2004, formulada por el señor Juan Carlos CECERE.-

RESOLUCIÓN N° 44, 28 de Febrero de 2005.-

CONCEDE al agente municipal, Raúl Fernando CEBALLOS (Leg. N°262), licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a partir del día primero de marzo de dos mil cinco y por el término de un año.-

RESOLUCIÓN N° 45, 01 de Marzo de 2005.-

DECLARA prescripta toda deuda anterior al año 1995, sobre la contribución por la actividad Comercial, Industrial y de Servicios – TASA UNIFICADA- registrada como contribuyente en la Cuenta N° 3042, solicitada por los señores Francisco Ángel SIMONETTA y Patricio O'DWER.- Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 02 de junio de 1995.-

RESOLUCIÓN N° 46, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 20 de julio de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Ismael Antonio GOBBATO.-

RESOLUCIÓN N° 47, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 17 de noviembre de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor José Luis SABIK.-

RESOLUCIÓN N° 48, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 16 de abril de 1998 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Ramón Dalmacio PEREZ.-

RESOLUCIÓN N° 49, 01 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR a la autorización para la venta ambulante de flores, formulada por el señor Juan COSI, por los fundamentos vertidos en los considerando de la presente

RESOLUCIÓN N° 50, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día diez de septiembre de 2001.- DISPONE que la Administración

Municipal de Ingresos públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Salvador Antonio MOSQUERA (Hoy en Sucesión).-

RESOLUCIÓN N° 51, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veintiséis de septiembre de 2001.- DISPONE que la Administración Municipal de Ingresos públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Juana Margarita RIBBA.-

RESOLUCIÓN N° 52, 01 de Marzo de 2005.-

AUTORIZA de manera transitoria por el término de quince (15) días a partir del tres de febrero del año 2005 al señor Victorio MARTINEZ de ALEGRIA, la instalación de un CENTRO DE MOTOS Y CATILLO INFLABLE , en el espacio verde ubicado en la Costanera de esta ciudad, quedando sujeto el funcionamiento a las inspecciones a realizar.-

RESOLUCIÓN N° 53, 01 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR a la solicitud de pago del suplemento por Riesgo e Insalubridad en las Tareas, formulada por el agente municipal Juan Carlos OLIVA (Leg. N° 059), por los fundamentos vertidos en el dictamen de Asesoría Letrada.-

RESOLUCIÓN N° 54, 01 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día once de febrero de 1999.- DISPONE que la Administración Municipal de Ingresos públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Javier SORIA.-

RESOLUCIÓN N° 55, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 20 de diciembre de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Gabriel Alejandro TLEYE.-

RESOLUCIÓN N° 56, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 02 de abril de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Ernesto PIAZZA.-

RESOLUCIÓN N° 57, 02 de Marzo de 2005.-

Por Contaduría General, líbrese orden de pago a favor del agente municipal, Rubén Alberto QUEVEDO (Leg. N° 326), por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), en concepto de pago de asignación por el nacimiento de su hijo, Danilo Rubén QUEVEDO, ocurrido el día 1° de octubre de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 58, 02 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR al pedido de recategorización y correcto encuadramiento, formulado por el agente municipal, Marcelo Ángel PRUDENCIO (Leg. N° 460).-

RESOLUCIÓN N° 59, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 14 de julio de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por la señora Mirta Adriana AREVALO.-

RESOLUCIÓN N° 60, 02 de Marzo de 2005.-

DECLARA la caducidad de la habilitación, por resolución de fecha 22 de julio del año mil novecientos noventa y dos, a los señores Ramón Enrique MARTINEZ y Miguel Eugenio MARTINEZ, para que desarrollen la actividad correspondiente al rubro DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE VINOS CERVEZA y JUGOS, ubicado en calle Catamarca N° 1860 de esta ciudad.-

RESOLUCIÓN N° 61, 02 de Marzo de 2005.-

Hace lugar a la solicitud de pago de suplemento por Riesgo e Insalubridad en las Tareas, consistente en el quince por ciento (15%) de la asignación básica del cargo, a favor del agente municipal Daniel Eduardo Luciano (Leg. N° 598)

RESOLUCIÓN N° 62, 02 de Marzo de 2005.-

DESESTIMA la petición de pago de días trabajados en el mes de febrero de 2004, formulada por el señor Jerónimo Emiliano MORENO.-

RESOLUCIÓN N° 63, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómate razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 26 de diciembre de 2000 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Sergio Eduardo SANCHEZ.-

RESOLUCIÓN N° 64, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómate razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 28 de mayo de 1998 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Nelso Rene MONTENEGRO.-

RESOLUCIÓN N° 65, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómate razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 30 de septiembre de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por la entidad FINAVIM S.R.L.-

RESOLUCIÓN N° 66, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómate razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 02 de diciembre de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Aldo Martín LOPEZ.-

RESOLUCIÓN N° 67, 02 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR a la petición de pago del adicional por antigüedad, formulado por el agente municipal, Raúl Eusebio SORIA (Leg. N° 588).-

RESOLUCIÓN N° 68, 02 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómate razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 21 de abril de 2004 y procurar el cobro de lo adeudado por las señoras Silvia Cristina ACOSTA e Irma Isabel LEUCA de ACOSTA.-

RESOLUCIÓN N° 69, 07 de Marzo de 2005.-

DESESTIMA el pedido de correcto encuadramiento y nombramiento, formulado por el agente municipal, Miguel Ángel LEDESMA (Leg.247)

RESOLUCIÓN N° 70, 07 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor del agente municipal, Juan Carlos LEDESMA (Leg. N° 299), por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$1.241,20) en concepto de pago de VEINTE (20) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003.-

RESOLUCIÓN N° 71, 07 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor del agente municipal, Omar A. ACOSTA (Leg. N° 538), por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.491,75) en concepto de pago de VEINTICINCO (25) días hábiles de licencia correspondiente al período 2002.-

RESOLUCIÓN N° 72, 08 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor del agente municipal, Celso BERCOVSKY (D.N.I. N° 8.473.529) por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$2.901,30) en concepto de pago de CINCUENTA Y SIETE (57) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003/2004 y parte proporcional del 2005.-

RESOLUCIÓN N° 73, 08 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR a la petición de recategorización, formulada por el agente municipal, Miguel Ángel SABIK (Leg. N° 087),

RESOLUCIÓN N° 74, 08 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor del agente municipal, Juan Carlos PERINAZZO (Leg. N° 825), por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TRECE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.513,98) en concepto de pago de DIECIOCHO (18) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003.-

RESOLUCIÓN N° 75, 08 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor de la agente municipal, Silvia Graciela DOMENINO (Leg. N° 537), por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$506,80) en concepto de pago de OCHO (8) días hábiles de licencia correspondiente al período 2003.-

RESOLUCIÓN N° 76, 08 de Marzo de 2005.-

LIBRA orden de pago a favor de la agente municipal, María Elisa TORRES (Leg. N° 197), por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y UNO (\$1.071,00) en concepto de pago de VEINTIUN (21) días hábiles de licencia correspondiente al período 2002.-

RESOLUCIÓN N° 77, 08 de Marzo de 2005.-

NO HACE LUGAR a la petición, de autorización para la venta ambulante de productos alimenticios, formulada por el señor Carlos Enrique GARCIA y la señora Sonia BASUALDO, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 78, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veinticinco de julio de 2003. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Miguel Ángel TORRES.-

RESOLUCIÓN N° 79, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veinte de enero de 2004. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Claudia Fabiana PERALTA.-

RESOLUCIÓN N° 80, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veintiséis de agosto de 2003. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la firma IMÁGENES VILLA MARÍA S.A (E.F).-

RESOLUCIÓN N° 81, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día quince de mayo de 2003. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Luis Ángel HUBACH.-

RESOLUCIÓN N° 82, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veintisiete de junio de 2003. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Eduardo Antonio UBINO.-

RESOLUCIÓN N° 83, 08 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tómacese razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día quince de agosto de 2003. DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Andrea María ALICIARDI.-

RESOLUCIÓN N° 84, 11 de Marzo de 2005.-

HACE LUGAR a la solicitud de pago del adicional por título terciario de Profesora de Matemáticas, Física y Química consistente en el QUINCE POR CIENTO (15%) de la asignación básica del cargo, a favor de la agente municipal, María Dolores LLORENTE (Leg. N° 691) con retroactividad al día 24 de noviembre de 2004 (fecha de presentación), haciendo las deducciones correspondientes del porcentual (ocho por ciento 8%) que viene percibiendo la nombrada por dicho concepto.-

RESOLUCIÓN N° 85, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día dos de mayo de 2002.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Osvaldo LOZANO

RESOLUCIÓN N° 86, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día treinta de junio de 2000.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Mónica María BONOMINI.-

RESOLUCIÓN N° 87, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día diecinueve de junio de 2001.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Adriana Ruth NASELLI.-

RESOLUCIÓN N° 88, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día treinta y uno de mayo de 2001.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Marta Rosa TOLEDO.-

RESOLUCIÓN N° 89, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veinticuatro de abril de 2001.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Yanina Gisela BOSCO.-

RESOLUCIÓN N° 90, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día seis de abril de 2001.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Isabel LUDUEÑA de MONTENEGRO.-

RESOLUCIÓN N° 91, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día dieciséis de junio de 2000.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora María del Carmen TORTA.-

RESOLUCIÓN N° 92, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veintitrés de abril de 2000.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Mario GARCIA.-

RESOLUCIÓN N° 93, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día doce de junio de 2001 y procurar el cobro de lo adeudado por la señora María Ester ALI.-

RESOLUCIÓN N° 94, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 7 de junio de 2001 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor Juan Alberto PUSSETTO.-

RESOLUCIÓN N° 95, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día dos de mayo de 2002.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Osvaldo LOZANO.-

RESOLUCIÓN N° 96, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tomar razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 7 de junio de 2001 y procurar el cobro de lo adeudado por el señor José Omar YANANTUONI.-

RESOLUCIÓN N° 97, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día trece de noviembre de 2002.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la señora Silvia GIACOMELLI.-

RESOLUCIÓN N° 98, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día dieciséis de diciembre de 2003.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por el señor Ricardo SILDER.-

RESOLUCIÓN N° 99, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día veintiséis de diciembre de 2003.- DISPONE que la Administración de Ingresos Públicos prosiga con los trámites pertinentes para el cobro de lo adeudado por la firma Gregorio FELIPE y Cía.-

RESOLUCIÓN N° 100, 11 de Marzo de 2005.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tómacese razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día once de junio de 1992.-